



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**  
VIGILADA MINIEDUCACIÓN

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**  
**CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

**Fecha:** 15 de noviembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1838

Señores:  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
BUCARAMANGA  
CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación  
**Estudiante que entrevista:** SAMUEL ALEJANDRO ROPERO ARRIETA

**Convocante(s):**  
LUZ MARINA MARTINES MONTOYA

**Convocado(s):**  
ALBER JOSE VILLAZON DE ANGEL



**Universidad de Santander**

Personería Jur. B10 de 12/03/96 Min. Educación UDES  
VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONGILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo Josanna Martínez, mayor de edad, domiciliado(a) en C/1234456, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 LUZ MARINA MARTINES INFORMA QUE ESTUVO JUNTO AL SEÑOR ALBER JOSE VILLAZON DURANTE 8 AÑOS EN UNIÓN MARITAL DE HECHO
- 2 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE TUVIERON A SU HIJO JUAN FELIPE VILLAZON MARTINEZ EN EL AÑO 2015
- 3 INFORMA QUE EL SEÑOR ALBER SE SEPARO DE ELLA EN EL AÑO 2017 AÑO EN EL CUAL SE VOLVIÓ A JUNTAR CON OTRA MUJER Y SE CASO CON ELLA
- 4 LA PARTE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR NO RESPONDÍA DE FORMA CONSTANTE POR LA MANUTENCIÓN DEL MENOR Y SOLO ENTREGABA DE FORMA ESPORÁDICA ALGUNA CANTIDAD DE DINERO
- 5 INFORMA QUE DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS NO MANIFIESTA NINGUNA AYUDA ECONÓMICA FRENTE A LA CRIANZA DEL MENOR

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

DÍA: 15	MES: noviembre	AÑO: 2024
---------	----------------	-----------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



**Universidad de Santander**

Personería Juríd. 510 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADO MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**PRETENSIONES**

- 1 LA PARTE PRETENDE QUE SE FIJE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DEL MENOR JUAN FALIPE VILLAZON MARTÍNEZ

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ 200.000

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

- 1 QUE LAS PARTES SE SIENTEN A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN Y QUE LA PARTE CONVOCADA RESPONDA DE FORMA MONETARIA POR LA CRIANZA DEL MENOR

**ANEXOS**

- 1 COPIA DEL SISBÉN DE LA CONVOCANTE
- 2 COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA
- 3 REGISTRO CIVIL DEL MENOR



**Universidad de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	LUZ MARINA MARTINES MONTOYA
	<b>Cedula:</b>	49776070
	<b>Correo:</b>	luzmmontoya8275@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	CALLE 23 4A 56 CANDELARIA SUR
	<b>Teléfono:</b>	3053501318
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	ALBER JOSE VILLAZON DE ANGEL
	<b>Cedula:</b>	77096329
	<b>Correo:</b>	
	<b>Dirección:</b>	NO INFORMA
	<b>Teléfono:</b>	3014458737
		<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Resolución 117 de 12 del 98 Min. Educación  
**UDES**

**VIGILADO**

NTCS02E  
 Centro de conciliación y arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACION:	CC 49776070		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ MARINA MARTINES MONTOYA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2	MES: 5	AÑO: 1975
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACION DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	DESEMPLEADO		
EDAD:	49 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 23 4A 56 CANDELARIA SUR		
PRIMER TELÉFONO:	3053501318		
SEGUNDO TELÉFONO:	3160894261		
CELULAR:	3053501318		
CORREO ELECTRONICO:	luzmmontoya8275@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
 Personería Juríd. 810 de 12.03.96 Min. Educación **UDES**  
 VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

  <p><b>Universidad de Santander</b>  <small>Personería Jur. 810 de 12.03.96 Min.Educación UDES</small>  <small>VIGILADA MINE-EDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906  Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, JUZ Marina Martinez, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Juz Marina Martinez  
FIRMA  
CÉDULA: 49776 070

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.